



II PLAN DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA DEL GRUPO FCC 2009-2010

*Aprobado por el Comité de Responsabilidad
Corporativa del Grupo FCC, a propuesta de la Dirección de
Responsabilidad Corporativa*

13 de noviembre de 2008



Sumario.

	Pág.
I. Objetivo del Plan Director	2
II. Fundamentos y antecedentes	2
III. Misión, visión y valores de FCC, y Plan10	4
IV. Líneas estratégicas del Plan Director 2009-2010	5
V. Estructura organizativa de la RSC dentro del Grupo FCC	5
VI. Objetivos y acciones	8
Anexo. Informe de cumplimiento del Plan Director de RC 2007-2008	

I. Objetivo del Plan Director

El Consejo de Administración de FCC ha establecido como objetivo estratégico del Grupo y de sus áreas de negocio, el compromiso con la sostenibilidad de sus actividades mediante el impulso de acciones socialmente responsables que den respuesta a las expectativas de sus grupos de interés. Compromiso que también ha sido incorporado al vigente Plan estratégico del Grupo (Plan 10).

Para cumplir con esa finalidad, el Plan Director 2009-2010 tiene como principales objetivos los siguientes:

- Establecer para este periodo las líneas estratégicas en responsabilidad social corporativa de FCC y de sus áreas, reforzando el trabajo en este campo dentro del Grupo.
- Señalar las acciones socialmente responsables que den respuesta a nuestros retos estratégicos.
- Consolidar la estructura organizativa ya establecida en el anterior Plan Director, desde la que se articula y se impulsa tanto la estrategia como las acciones socialmente responsables de FCC y de sus áreas.
- Lograr una visión y una misión conjunta como Grupo FCC en materia de RSC.

II. Fundamentos y antecedentes.

Desde hace más de cien años, Fomento de Construcciones y Contratas desea ser una empresa reconocida por las sociedades a las que sirve, por su compromiso de impulso real al desarrollo sostenible en las actividades, bienes o servicios que realiza.

FCC, quien posee una cultura y unos valores sólidos, ha pretendido desde siempre el desarrollar relaciones duraderas, transparentes y de beneficio mutuo con aquellos con los que se relaciona.



Nuestro Grupo considera la Responsabilidad social corporativa como una parte fundamental de su nuevo plan estratégico (Plan 10), al perseguir un desarrollo sostenible como elemento básico para su correcto funcionamiento. FCC desea el compatibilizar un adecuado crecimiento económico de la compañía con el compromiso social y el respeto al medio ambiente.

Para el diseño e impulso de las políticas de responsabilidad corporativa, FCC estableció desde 2005 una estructura organizativa que favoreciera su implantación y que la impulsara en el futuro, creando la Dirección de Responsabilidad Corporativa del Grupo para alinear e impulsar las diferentes iniciativas socialmente responsables dentro de FCC, especialmente a través del diseño y seguimiento de planes directores en RSC. Esta Dirección depende de la Secretaría General del Grupo.

También, y para el impulso y cumplimiento de las materias ligadas al buen gobierno corporativo, dicha Dirección asume la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo y de otros documentos de asesoramiento, a la vez que da apoyo a la Secretaría General en la observancia del Código Ético y del Reglamento Interno de Conducta en el mercado de valores.

Para reforzar la capacidad de FCC en dar respuesta conjunta a los retos actuales de la RSC, se creó el Comité de Responsabilidad Corporativa del Grupo, a la vez que se impulsó la creación de comités de responsabilidad corporativa o sostenibilidad en cada una de las áreas. Igualmente se está en proceso de alinear la política de RSC del Grupo con las adquisiciones de empresas internacionales realizadas en los últimos años. A este fin responde el Proyecto Galileo, impulsado desde la Secretaría General.

FCC también aprueba bienalmente un Plan Director de RC aprobado por el Consejo de Administración, desde el cual se armonizan los intereses como grupo y las particularidades de los distintos negocios en este ámbito.

El Plan 2007-2008 incorporó objetivos relacionados con el buen gobierno, la atracción y retención del talento, la salud y seguridad en el trabajo, la lucha contra el cambio climático, la eco-eficiencia, y el diálogo y la cooperación.

De todos los proyectos llevados a cabo para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan 2007-2008, los más significativos, por su alcance a toda la Organización y por su distinción respecto a la tendencia de los proyectos anteriores, han sido la aprobación de un código ético para todo el Grupo FCC, el inicio del programa de voluntariado corporativo, el funcionamiento del Comité corporativo de RC y el de las respectivas áreas de negocio, y la inclusión de la RSC como uno de los ejes del plan estratégico de FCC, Plan 10. Como reconocimiento a este hacer, el Grupo ha entrado a formar parte del selectivo internacional en sostenibilidad, DJSI.

El Código ético se ha aprobado con el propósito de unificar y reforzar la identidad, la cultura y las pautas de conducta de las actividades y los empleados del Grupo, constituyendo una herramienta para orientar y guiar las actuaciones de FCC en algunas cuestiones de orden social, ambiental o ético, que revisten una particular importancia. Además, la Compañía tiene como objetivo promover el conocimiento del



Código entre sus clientes, proveedores, empresas colaboradoras y resto de grupos de interés concurrentes.

FCC considera, pues, su responsabilidad social como una apuesta que se remonta a la propia creación del Grupo, y que se proyecta como una inversión de presente y de futuro gracias a su incorporación como uno de los objetivos principales de su renovado Plan estratégico.

III. Misión, visión y valores de FCC, y Plan 10.

Desde ese objetivo estratégico que es la RSC o la sostenibilidad para FCC, el Grupo ha querido revisar y adecuar, con motivo de la redacción de su Código ético, su misión, visión y valores, en cuyo proceso participaron trabajadores de diversas categorías profesionales y pertenecientes a varias divisiones de negocio de la Compañía.

Fruto de ese trabajo, el Consejo de Administración aprobó la misión, visión y valores de nuestro Grupo.

FCC tiene como misión crear valor para la sociedad y para sus accionistas diseñando, construyendo y gestionando infraestructuras y servicios que contribuyan, de un modo eficiente, sostenible y seguro, al bienestar de las personas.

La visión de FCC se proyecta en ser el grupo internacional de referencia en el diseño y prestación de soluciones orientadas al bienestar de los ciudadanos, al progreso de la sociedad y al desarrollo sostenible.

En cuanto a los valores identificados por las personas que pertenecen al Grupo FCC, éstos son: el compromiso, la eficiencia, la excelencia, la innovación, la integridad, la responsabilidad y el trabajo en equipo.

El vigente plan estratégico de FCC, Plan 10, incorpora como una de sus iniciativas corporativas la responsabilidad social corporativa y el buen gobierno, y en particular, el buen gobierno corporativo, el diálogo con grupos de interés, el desarrollo sostenible, el compromiso, la ciudadanía corporativa, la dimensión social interna, la reputación social, la comunicación responsable y la gestión integrada de la RSC. Con esta inclusión, FCC persigue también favorecer el cumplimiento de los objetivos de negocio del Grupo previstos en dicho plan.



IV. Líneas estratégicas del Plan Director 2009-2010

Tras sucesivos estudios de materialidad sobre los asuntos emergentes en el ámbito de la RSC en España y en el ámbito internacional, se han establecido las siguientes líneas estratégicas de este Plan Director, que responden todas ellas al objetivo del Plan Estratégico (Plan10) de dar una respuesta como Grupo a los retos socialmente responsables.

1. **EL BUEN GOBIERNO.**
2. **LAS PERSONAS DE FCC.**
3. **LA COMUNICACIÓN Y LA NOTORIEDAD DE LA ESTRATEGIA SOCIALMENTE RESPONSABLE DE FCC.**
4. **NUESTRA CIUDADANÍA CORPORATIVA.**
5. **CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE.**
6. **LA INNOVACIÓN RESPONSABLE DENTRO DEL GRUPO.**

V. Estructura organizativa de la RSC dentro del Grupo FCC.

A fin de integrar, coordinar y ejecutar la política socialmente responsable de FCC, la Organización presenta la siguiente estructura o cuadro de mando:

✓ **Consejo de Administración de FCC.**

El pleno del Consejo de Administración de FCC tiene encomendado por el reglamento que lo regula, la aprobación, entre otras, de la política de gobierno corporativo y de responsabilidad social del Grupo.

Igualmente el Consejo aprueba el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de RSC de FCC, y, cada dos años, el Plan Director de Responsabilidad Corporativa.

✓ **Secretaría General de FCC.**

Esta Secretaría tiene bajo su adscripción la Dirección de RC de FCC, y ostenta la presidencia del Comité corporativo de RC.



✓ **Dirección de Responsabilidad Corporativa del Grupo FCC.**

Esta Dirección tiene como funciones principales las siguientes:

- Elaborar con carácter bienal el Plan Director de Responsabilidad Corporativa de FCC, así como el establecer planes de acción para su cumplimiento, y el realizar periódicamente el control de su ejecución.
- Coordinar el Comité corporativo de Responsabilidad Social, y apoyarlo en la realización de sus responsabilidades.
- Mantener al Comité corporativo informado periódicamente sobre lo tratado y aprobado en los comités de áreas.
- Representar a FCC en foros, grupos de discusión y trabajo, y en otros organismos en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Buen Gobierno: elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, informes, asesoramiento, presencia en foros, recogida y registro de datos sobre consejeros e iniciados, y llevanza de la secretaria del Comité del Reglamento interno de conducta en el mercado de valores, que tiene atribuido, entre otras, la competencia sobre el cumplimiento del Código ético del Grupo.
- Mantenimiento del contenido de responsabilidad corporativa en la web de FCC.
- Coordinación y elaboración del Informe Anual de RSC de FCC, informes para los índices internacionales de sostenibilidad, e informe anual de progreso de cumplimiento del Pacto Mundial.
- Coordinación de la herramienta informática “Horizonte” para la gestión integrada de la RSC dentro del Grupo y de sus áreas.
- Coordinación de la política de comunicación externa e interna en RSC dentro del Grupo junto a la Dirección corporativa de comunicación.

✓ **Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo**

Sus funciones principales son:

- Proponer para su aprobación por el Consejo de Administración el Plan Director de RC, así como impulsar su cumplimiento.
- Evaluar el cumplimiento de los compromisos socialmente responsables adquiridos por el Grupo y sus áreas.
- Identificar y desarrollar acciones de dialogo y cooperación con grupos de interés comunes.
- Impulsar la imagen de FCC como empresa responsable.



- Revisión, antes de su publicación, del contenido de los informes de RSC del Grupo y de cada una de las áreas.
- Intercambiar experiencias que sirvan de aprendizaje para el Grupo.
- Estar informado de los asuntos tratados y aprobados en los comités de responsabilidad social o sostenibilidad de las áreas.
- Su composición es la siguiente:

Presidido por el Secretario General de FCC, de él forman parte los especialistas de la coordinación de acciones y responsabilidad corporativa de cada una de las áreas de negocio de FCC (a fecha de edición del presente documento, éstas son: FCC Construcción, Cementos Portland Valderrivas, Realia, FCC Medio Ambiente, FCC ámbito, aqualia, Proactiva, Versia y Pergestora). Asimismo también son miembros los responsables de las direcciones corporativas de Auditoría Interna, Recursos Humanos, Comunicación, Imagen Corporativa, Asesoría Jurídica, Bolsa y Relación con inversores, Tecnologías de la información y Seguridad informática.

✓ **Comités de responsabilidad social corporativa o de sostenibilidad por áreas.**

El despliegue del Plan Director se realiza para cada área a través de sus respectivos comités de sostenibilidad o RSC.

Para el cumplimiento de sus objetivos tienen establecidas, al menos, las siguientes funciones:

- Elaborar, en el primer trimestre de 2009, un plan de acción para el cumplimiento de cada uno de los objetivos del Plan Director de responsabilidad corporativa que les afecten.
- Realizar un informe semestral sobre el avance en el cumplimiento de los planes que les afecten, a fin de su presentación en el Comité corporativo del Grupo.
- Gestión de sus respectivos grupos de interés conforme al procedimiento previamente establecido.
- Evaluar y comunicar al Comité Corporativo de RSC los riesgos emergentes que puedan detectar.
- Analizar las crisis reputacionales que pueda sufrir el negocio y proponer medidas preventivas.
- Evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Impulsar la imagen de FCC como empresa responsable.
- Coordinar la recogida de información para la realización de su respectivo informe y el corporativo.



- La composición de este Comité deberá reflejar la representación de los diversos departamentos o direcciones implicados con la sostenibilidad o RSC. En representación del Comité de RSC del Grupo, también deberá formar parte del mismo, el Director de responsabilidad corporativa de FCC o persona en quien delegue.
- De cada reunión se levantará un acta de los temas o asuntos tratados, la cual, y a efectos de lograr una excelente coordinación de la política de RSC del Grupo, se remitirá al Comité corporativo, a través de la Dirección de RC de FCC.

VI. Objetivos y acciones.

1. EL BUEN GOBIERNO DENTRO DE FCC.

Objetivo:

Impulsar y reforzar el buen gobierno de la organización, la integridad, la transparencia, y el despliegue, conocimiento, sensibilización, y cumplimiento del Código ético.

Acciones:

- a. Seguimiento dentro de FCC de las mejores practicas de gobierno corporativo, recomendaciones, presencia en equipos de trabajo o estudio sobre este campo, etc.
- b. Proponer que el Consejo de Administración de FCC trate, al menos, en una de sus sesiones la revisión de la política y acciones socialmente responsables del Grupo y nuevas tendencias nacionales e internacionales en esta materia.
- c. Determinar por la Organización los objetivos u eventos que puedan comportar riesgos, y los instrumentos de control y gestión de todos los riesgos empresariales del Grupo, con excepción de los riesgos financieros, de intereses y cambio, con especial atención a los riesgos reputacionales, ambientales, desempeño ético y conflictos con la comunidad.
- d. Dentro del ámbito de la seguridad corporativa de la información, se desarrollará un marco regulador para el Grupo que incorpore la implantación de diversas políticas y normas de Gestión y Seguridad de la Información. Asimismo, se implantará un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en el estándar ISO 27001.
- e. Integrar e impulsar las políticas socialmente responsables de FCC como Grupo dentro de las empresas nacionales e internacionales que forman parte del mismo: 1) proyecto Galileo para la integración de la política de RSC de FCC en nuestras empresas internacionales, y 2) impulso del sistema de gestión integrada de la RSC de FCC mediante la herramienta informática "Horizonte".



- f. Implantación del Código Ético de FCC. Plan de difusión y formación para todos los empleados del Grupo. Seguimiento por el Comité respectivo. Establecer procedimiento para asegurar la puesta en conocimiento de nuestro Código Ético a nuestros proveedores.
- g. Difusión, seguimiento y comunicación del cumplimiento por FCC de los 10 principios del Pacto Mundial asumidos voluntariamente por el Grupo (Informe anual de progreso).
- h. Establecer obligación de cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial por parte de todos los proveedores de FCC, a través de una cláusula tipo en los contratos. Asimismo, se elaborará un procedimiento que permita realizar un seguimiento de su cumplimiento por los proveedores más significativos del Grupo.

2. LAS PERSONAS DE FCC.

Gestión de Talento

Atracción y retención del talento. Asegurar el desarrollo profesional del equipo humano mediante la elaboración de Planes de Desarrollo de personal Directivo.

Objetivos:

- a. Retener a los mejores y atraer a personas con talento
- b. Elaborar los Planes de Sucesión y Rotación de los puestos clave
- c. Preparar profesionalmente a técnicos y directivos mediante la elaboración y ejecución de planes de formación
- d. Reforzar la motivación de las personas clave del Grupo
- e. Aumentar el sentido de pertenencia al grupo a nivel internacional
- f. Mejorar las competencias directivas dentro de la Organización
- g. Establecer líneas de colaboración con las mejores universidades y escuelas de negocio.

Planes de Igualdad

Promoción de políticas que favorezcan el acceso al empleo, la formación y promoción, la igualdad de retribuciones, la conciliación de vida personal, familiar y profesional, y la mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral de las mujeres trabajadoras, en iguales condiciones que los hombres.



Objetivos:

- a. Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles. Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos.
- b. Mejorar la distribución equilibrada de géneros en el ámbito de aplicación del Plan.
- c. Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios que, aún teniendo un origen histórico, cultural, social o familiar, pudieran darse en cualquiera de las empresas del Grupo FCC.
- d. Establecer principios de exclusión de cualesquiera medidas que pudiesen perjudicar la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de las trabajadoras y trabajadores del Grupo FCC.
- e. Garantizar el acceso en igualdad de hombre y mujeres a la formación de empresa, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional, mejorando su empleabilidad interna.

Comunicación

Impulso del proceso de integración de los empleados en el Grupo, potenciando su participación y motivación mediante la mejora de la comunicación interna tanto ascendente como descendente. Análisis y estudio de los distintos canales de comunicación existentes, y procurar su unificación mediante la elaboración de un Plan de Comunicación.

Objetivos:

- a. Apoyar los objetivos estratégicos de la empresa.
- b. Extender los medios corporativos de comunicación (Intranet, revistas...) a las diferentes empresas del grupo.
- c. Transmitir la cultura y valores corporativos.
- d. Facilitar y coordinar los mensajes corporativos.
- e. Potenciar la participación de los empleados en los proyectos del Grupo.
- f. La mejora de la comunicación ascendente y la participación de los empleados. Buzón de sugerencias corporativo.
- g. El aprovechamiento de la creatividad y potencialidad de todas las personas de la organización.
- h. La creación de canales para la mejora continua y la productividad.
- i. Desarrollar la motivación y el sentido de pertenencia de los empleados.
- j. Incrementar la implicación de las personas en sus puestos de trabajo.



Conciliación

Continuar con la política de conciliación dirigida a los distintos colectivos de la organización sin que para su asignación se tenga en cuenta ningún sesgo de género, ni se produzca ningún aspecto discriminatorio.

Objetivos:

- a. Estimular la perspectiva de mejorar las condiciones a través de mecanismos que mejoren la flexibilidad.
- b. Garantizar las condiciones objetivas dentro de la organización de la empresa promoviendo las condiciones necesarias que favorezcan la conciliación.

Gestión de la Diversidad

Descartar cualquier tipo de práctica discriminatoria en la incorporación de candidatos ya sea por motivo de género, idioma, nacionalidad, edad, estudios, raza o discapacidad en el desarrollo de las políticas de diversidad del Grupo, mediante el cumplimiento de las legislaciones de los países donde realizamos nuestras actividades y el establecimiento de proyectos que favorezcan la integración de las personas

Objetivos:

- a. Incrementar la integración de los grupos minoritarios en la cultura, relaciones y procesos del Grupo y su entorno
- b. Facilitar el cambio hacia una cultura abierta alas minorías
- c. Identificar y explotar la riqueza en talento y creatividad que el Grupo posee como resultado de la diversidad que presenta

Seguridad y Salud Laboral

Mejora de las condiciones de seguridad y salud en las que se desarrollan nuestras actividades con el beneficio consiguiente para los trabajadores. Proyección de la imagen del Grupo comprometido con la prevención de riesgos laborales.

Objetivos:

- a. Reducir el número y duración de las bajas por accidente en las áreas de negocio manteniendo como meta final el Objetivo "Accidentes 0"
- b. Asegurar una gestión homogénea y óptima con respecto a estándares reconocidos incluyendo todas las actividades internacionales del Grupo
- c. Proyectar la imagen de Grupo comprometido con la prevención



Internacionalización

Estructurar y canalizar de forma adecuada la gestión de personas en el ámbito internacional, para el desarrollo de cuantas actuaciones se proponen en los distintos campos de acción.

Objetivo:

a. Integrar las políticas de actuación anteriormente señaladas en todas las filiales de la estructura internacional del Grupo.

3. LA COMUNICACIÓN Y LA NOTORIEDAD DE LA ESTRATEGIA SOCIALMENTE RESPONSABLE DE FCC.

Objetivo:

Reforzar la reputación de FCC en materia de RSC, con especial incidencia en la comunicación externa e interna de las acciones socialmente responsables.

Acciones:

a) Política de comunicación interna y externa.

- Externa:
 - Reforzar la generación de noticias de dichas acciones en medios de comunicación especializados, en la web y en el Boletín del Grupo. A tal fin, las diversas áreas del Grupo deberán trasladar a la Dirección de RC las noticias que deseen hacer públicas.
 - Imagen corporativa de FCC en campañas de publicidad asociada a la sostenibilidad como empresa medioambiental.
 - Potenciación de la web corporativa como canal de comunicación de las acciones de RSC de FCC.
 - Publicación por el Grupo y por las áreas de un informe de RSC o Sostenibilidad con periodicidad al menos bienal, verificado por tercero independiente, con idénticos estándares de calidad, coordinando su contenido en relación a la política del Grupo en este campo, para lo que será preceptiva, antes de su publicación, la revisión de cada informe por el Comité de RC corporativo.



- Interna:
 - Intranet: comunicación entre los empleados de las acciones socialmente responsables de FCC a través del apartado que en esta plataforma dispone la Dirección de RC o en la propia home.

b) Presencia de FCC en foros de RSC.

- Potenciar y coordinar la presencia, la imagen y las acciones socialmente responsables de FCC en foros, instituciones, fundaciones, entidades, que tienen como objetivo incrementar la relación de las empresas con la RSC.
- Especial colaboración con el Club de Excelencia en Sostenibilidad, del que FCC forma parte, en sus acciones y propuestas.

c) Grupos de interés.

- Reforzar las actividades de nuestras plataformas de diálogo y comunicación con nuestros grupos de interés ("Dialogos Gdl"). Se avanzará en la difusión pública de los compromisos adquiridos.
- Establecimiento de un procedimiento para el Grupo y sus áreas en la gestión de los grupos de interés.
- Promover un foro dentro del sector al que FCC pertenece para el diálogo, intercambio de experiencias y para aunar esfuerzos en futuras colaboraciones con las administraciones públicas en el desarrollo de nuevas normativas.
- Convocatoria anual de una jornada específica sobre la responsabilidad social corporativa dentro del Grupo, para el aprendizaje y comunicación entre las personas con funciones de responsabilidad social dentro de la Compañía, y en la que se propiciará la participación de grupos de interés externos.
- Extensión o, en su caso, mejora, de los procedimientos de evaluación de satisfacción de nuestros clientes/usuarios.



4. NUESTRA CIUDADANÍA CORPORATIVA.

Objetivo:

Definición de una línea de acción social dentro de la estrategia de FCC. Entre otras acciones, consolidar y expandir el programa de voluntariado corporativo ya iniciado.

Acciones:

- a. Establecimiento en colaboración con la Fundación FCC de un Programa de Acción Social en línea con la visión de RSC de la Compañía.
- b. Consolidación del programa de voluntariado corporativo iniciado dentro del Grupo con la Fundación Esther Koplowitz y la ampliación de este programa a nuevas actividades y centros de trabajo con la creación de una plataforma *on line* de voluntarios sociales de FCC.
- c. Difusión y potenciación del Museo del Carruaje de FCC (ubicado en la ciudad de Barcelona) mediante la implantación de un programa de medidas de comunicación y colaboración con organizaciones públicas o privadas que favorezcan la puesta en conocimiento del público en general de la historia y singularidad de las piezas únicas allí conservadas por FCC desde comienzos del siglo XX.

5.- CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE

Objetivo:

Definición de políticas, implantación de procedimientos e impulso de la innovación, para reducir el impacto ambiental de las actividades del Grupo y fomentar las buenas prácticas medioambientales.

Acciones:

- a. Definición por la alta dirección de una política ambiental del Grupo que incorpore los principales compromisos de FCC en materia de medio ambiente.
- b. Implantación de un sistema de gestión energética para el Grupo FCC y ampliación del perímetro de nuestros sistemas de gestión ambiental, como herramientas eficaces para responder a los compromisos ambientales adquiridos.
- c. Ampliación del perímetro del Plan de Centros Verdes de FCC, cuyo fin esencial es la implantación de buenas prácticas ambientales en los centros de trabajo del Grupo para la reducción de sus impactos y la concienciación de sus trabajadores.



- d. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas tanto de forma directa como indirecta, en las diversas actividades del Grupo, fundamentalmente a través de tecnologías que maximicen la eficiencia energética, mediante el empleo de combustibles menos contaminantes, mediante captura de GEI o generación y consumo de energías renovables, entre otros. Se establecerá un protocolo de cuantificación de las emisiones en todo el Grupo.
- e. Inclusión de criterios ambientales en la selección y el seguimiento de los proyectos de I+D+i del Grupo.
- f. Incremento de la reducción en origen, del reciclaje y la valorización de los residuos tanto generados, como gestionados por FCC.
- g. Colaboración en proyectos, foros, grupos de trabajo, con entidades públicas o privadas para la difusión de las mejores prácticas en las materias objeto de la actividad empresarial de FCC, como el agua, los residuos o la construcción sostenible.
- h. Impulso de la “compra verde” en la selección de bienes y de servicios dentro del Grupo.
- i. Convocatoria anual de la Mesa de Medio Ambiente del Grupo para el seguimiento del desempeño ambiental de las diversas actividades de FCC y la identificación de posibles sinergias dentro del Grupo.

6.- INNOVACIÓN RESPONSABLE DENTRO DEL GRUPO

Objetivo:

Impulsar la I+D+i como un factor estratégico y competitivo en nuestra gestión empresarial.

Acciones:

- a. Implantación de un sistema corporativo que gestione la información y el conocimiento sobre las diferentes iniciativas que en I+D+i estén en fase de estudio o en ejecución dentro del Grupo.
- b. Inversión en nuevos proyectos de I+D+i que respondan no solo a la resolución de problemas productivos del negocio sino también a las expectativas de nuestros grupos de interés.
- c. Convocatoria anual de la Mesa de I+D+i de FCC para el intercambio de conocimiento y el seguimiento de los proyectos en este campo.

